

Medellín, 15 de noviembre de 2023

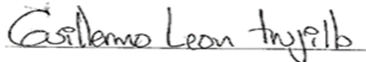
Señores
QUALITY GROUP SERVICES S.A.S
Oscar Mauricio Moreno Guerrero
Representante legal

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD DE PRORROGA

Cordial saludo,

De conformidad con la petición elevada mediante correo electrónico el día 26 de octubre del 2023, la entidad se permite indicarle que, se accede a conceder una prórroga del contrato de acuerdo con la justificación allegada hasta el 26 de diciembre de 2023, por lo tanto, se procederá con la estructuración de la prórroga, la justificación de la misma y los demás trámites internos administrativos, cabe resaltar que el plazo obedece al cumplimiento del principio de anualidad presupuestal, por lo tanto, teniendo en cuenta que en el documento allegado se hace referencia a que las entregas se realizarán a mediados del mes de enero del año 2024, se aclara, que para la próxima vigencia se deberá realizar una segunda prórroga la cual deberá contar con una reserva presupuestal aprobada por la Secretaria de Hacienda de la Gobernación de Antioquia.

De igual forma resulta importante aclarar que teniendo en cuenta el documento remitido por el distribuidor autorizado OFIMARCAS S.A.S, la entidad podrá recibir los elementos que se encuentran disponibles dentro del inventario, mientras que se adelanta la prórroga indicada anteriormente.



GUILLERMO LEON TRUJILLO ALVAREZ
Supervisor